



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3821 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 09 de noviembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y uno (31) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, mediante Oficio N° 385-2017-UNHEVAL/FCAT-D, del 17.OCT.2017, remite, para su aprobación, la Resolución N° 0193-2017-UNHEVAL/FCAT-CF, del 31.AGO.2017, que resolvió:

1. Aprobar, del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2017, la ampliación de contrato para el Semestre II-2017, de la Mg. Rocio Verónica Rasmuzzen Santamaría, como Profesora Auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, para la EP de Ciencias Administrativas, sede central; y del Mg. Simeón Soto Espejo, como Profesor Auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, para la EP de Turismo y Hotelería.
2. Aprobar el contrato directo de los siguientes profesionales para el Semestre II-2017, como sigue:

EP de Ciencias Administrativas, sede central:

1. Mg. Ivan Teodoro Mancilla Chamorro, como Profesor Auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2017.
2. Mg. Luis Alberto Bambaren Mata, como Profesor Auxiliar a tiempo completo, 40 horas, del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2017.
3. Mg. Rafael Antonio Arrieta Quintana, como Profesor Auxiliar a tiempo completo, 40 horas, del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2017.

EP de Turismo y Hotelería:

4. Mg. Tomás Dalí Villena Andrade, como Profesor Auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2017.
5. Mg. Idelia Mirta Cristobal Lobatón, como Profesora Auxiliar a tiempo parcial, 10 horas, del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2017.

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto mediante Elevación N° 6263-2017-UNHEVAL/DUPyP-D, del 13.OCT.2017, remite el Informe N° 0528-2017-OPyP-UNHEVAL-J, del 13.OCT.2017, del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, quien informa que se cuenta con crédito presupuestario para la ampliación de contrato y contrato director de los docentes propuestos para las EP de Ciencias Administrativas y de Turismo y Hotelería, para el II Semestre 2017, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 11.

Que en la sesión ordinaria N° 14 de Consejo Universitario, del 24.OCT.2017, revisado la documentación y teniendo en cuenta que la docente Mg. Rocio Verónica Rasmuzzen Santamaría, fue nombrado a partir del 01.OCT.2017, por lo que, en mérito al numeral 59.7, del Art. 59 de la Ley Universitaria 30220; inciso j), del Art. 113 del Estatuto Reformado e inciso j), del Art. 150° del Reglamento General de la UNHEVAL, y ante el informe de disponibilidad presupuestal favorable, el pleno acordó:

1. Aprobar, del 01 de agosto al 30 de setiembre de 2017, la ampliación de contrato para el Semestre II-2017, de la Mg. Rocio Verónica Rasmuzzen Santamaría, como Profesora Auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, para la EP de Ciencias Administrativas, propuesta con la Resolución N° 0193-2017-UNHEVAL/FCAT-CF, del 31.AGO.2017, por la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, la misma que se encuentra afecta a la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, Meta 11 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto de la UNHEVAL.
2. Aprobar, del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2017, la ampliación de contrato para el Semestre II-2017, del Mg. Simeón Soto Espejo, como Profesor Auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, para la EP de Turismo y Hotelería, propuesto con la Resolución N° 0193-2017-UNHEVAL/FCAT-CF, del 31.AGO.2017, por la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, la misma que se encuentra afecta a la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, Meta 11 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto de la UNHEVAL.
3. Aprobar el contrato directo de los siguientes profesionales propuestos con la Resolución N° 0193-2017-UNHEVAL/FCAT-CF, del 31.AGO.2017, por la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, la misma que se encuentra afecta a la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, Meta 11 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto de la UNHEVAL, señores:

EP de Ciencias Administrativas, sede central:

- 3.1 Mg. Ivan Teodoro Mancilla Chamorro, como Profesor Auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2017.
- 3.2 Mg. Luis Alberto Bambaren Mata, como Profesor Auxiliar a tiempo completo, 40 horas, del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2017.
- 3.3 Mg. Rafael Antonio Arrieta Quintana, como Profesor Auxiliar a tiempo completo, 40 horas, del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///Resolución Consejo Universitario N° 3821-2017-UNHEVAL.

- 2 -

EP de Turismo y Hotelería:

- 3.4 Mg. Tomás Dalí Villena Andrade, como Profesor Auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2017.
- 3.5 Mg. Idelia Mirta Cristobal Lobatón, como Profesora Auxiliar a tiempo parcial, 10 horas, del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2017.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1351-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR**, del 01 de agosto al 30 de setiembre de 2017, la ampliación de contrato para el Semestre II-2017, de la **Mg. Rocío Verónica Rasmuzzen Santamaría**, como Profesora Auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, para la EP de Ciencias Administrativas, propuesta con la Resolución N° 0193-2017-UNHEVAL/FCAT-CF, del 31.AGO.2017, por la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, la misma que se encuentra afecta a la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, Meta 11 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **APROBAR**, del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2017, la ampliación de contrato para el Semestre II-2017, del **Mg. Simeón Soto Espejo**, como Profesor Auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, para la EP de Turismo y Hotelería, propuesto con la Resolución N° 0193-2017-UNHEVAL/FCAT-CF, del 31.AGO.2017, por la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, la misma que se encuentra afecta a la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, Meta 11 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **APROBAR** el contrato directo de los siguientes profesionales propuestos con la Resolución N° 0193-2017-UNHEVAL/FCAT-CF, del 31.AGO.2017, por la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, la misma que se encuentra afecta a la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, Meta 11 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto de la UNHEVAL, señores:

EP de Ciencias Administrativas, sede central:

- 3.1 **Mg. Ivan Teodoro Mancilla Chamorro**, como Profesor Auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2017.
- 3.2 **Mg. Luis Alberto Bambaren Mata**, como Profesor Auxiliar a tiempo completo, 40 horas, del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2017.
- 3.3 **Mg. Rafael Antonio Arrieta Quintana**, como Profesor Auxiliar a tiempo completo, 40 horas, del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2017.

EP de Turismo y Hotelería:

- 3.4 **Mg. Tomás Dalí Villena Andrade**, como Profesor Auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2017.
- 3.5 **Mg. Idelia Mirta Cristobal Lobatón**, como Profesora Auxiliar a tiempo parcial, 10 horas, del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2017.
- 4º. **DISPONER** que el Director General de Administración implemente las acciones pertinentes.
- 5º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, Comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad-VRInv
AL-OCI-Transparencia
DCalidad-DCPYP-JPPTO
JPLAN-JRAC-DIGA-UR
OC-OT-OL-US-FCAT
RRHH -UEC-File-Archivo
YKFQ/vam